IT-CM-26-08

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES CONSULTORIAS: 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PARAMO, GUADALUPE Y TONA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A SAN JOSÉ DE SUAITA CON EL TIRANO, EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER. 3. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CERRITO, SAN JOSE DE MIRANDA, MATANZA, ALBANIA, JESÚS MARÍA Y EL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORIAN, LA BELLEZA Y ALBANIA CON LOS LIMITES DE SABOYÁ Y TUNUNGUÁ, BOYACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA:

Artículo 2º de nuestra Constitución Política señala que son fines esenciales del Estado "(…) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (…)".

Así mismo, el artículo 209 de la Constitución Política, dispone que "La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", principios y herramientas administrativas que direccionan la actividad de públicos y privados con el objetivo de cumplir con los fines del estado, dentro de los cuales se encuentra la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

En este sentido, el inciso 2 del artículo 298 de la Constitución Nacional, establece que "Los Departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la constitución y la ley" (subrayado fuera del texto original).

Que el Artículo 305 Constitucional, señala que son atribuciones del Gobernador entre otras, la de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Que la Ley 2200 de 2022 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS", en esta se define a los Departamentos como:

"ARTICULO 2. Definición. Los departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación.

Los departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias

que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales."

El Decreto Departamental 542 de 2021 el cual establece el manual de funciones de la Gobernación de Santander, la Secretaría de Infraestructura en su cargo Directivo, Código 020, Grado 02, cuenta entre sus funciones: "1. Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos que, en materia de obras civiles, debe desarrollar la administración departamental para el cabal cumplimiento de la misión institucional. 4. Preparar los estudios previos de licitaciones, selecciones abreviadas, mínimas cuantías o concursos de méritos para la contratación de estudios de factibilidad, prefactibilidad, diseños, y construcción de obras civiles"

Dentro de las competencias definidas en el citado decreto departamental, se establece que la Dirección de Proyectos de Infraestructura, adscrita a la Secretaría de Infraestructura, tiene entre sus funciones:

"1. Dirigir los planes, programas y proyectos necesarios para la construcción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, prevención y atención de emergencias y demás obras que requieran la infraestructura de transporte de su competencia, acorde con las políticas nacionales y departamentales.
2. Liderar la difusión y promoción de una visión intermodal que integre los diferentes modos de transporte tales como el carretero, férreo, fluvial y aéreo en función del desarrollo sostenible y armónico del Departamento.
3. Liderar la formulación y gestión de los proyectos relacionados con la infraestructura de transporte a su cargo, ante los fondos de cofinanciación, regalías, municipios y demás fuentes de financiamiento.
4. En coordinación con las Secretarias de Planeación y Hacienda, participar en la formulación del proyecto de presupuesto para el financiamiento de los planes y programas de construcción, mejoramiento, conservación, rehabilitación, prevención y atención de emergencias de las diferentes obras de infraestructura de transporte, aguas y saneamiento básico, proyectos de equipamiento y energía.
5. Adelantar en los municipios actividades de capacitación y asesoría para su fortalecimiento institucional y técnico en el área de infraestructura del transporte, aguas y saneamiento básico, proyectos de equipamiento y energía."

Es el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, el que destaca que los diferentes órganos del Estado, tienen funciones distintas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines; en este sentido, y según el artículo 298 del mismo estamento constitucional, infiere que los departamentos tienen la autonomía para la administración de los asuntos seccionales y planificación y promoción del desarrollo económico y social de su territorio en los términos establecidos por la constitución.

"ARTICULO 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga."

Conforme a las políticas de desarrollo escogidas y planteadas por el Gobierno Departamental, fue aprobado el Plan de Desarrollo Departamental "Es tiempo de Santander" 2024-2027 mediante

ordenanza No 007 del 31 de mayo de 2024 y en el mencionado Plan Departamental de Desarrollo, se expone lo siguiente frente al eje de Seguridad Multidimensional, así;

"…Las amenazas que afectan la seguridad en el territorio comprenden varios escenarios que demandan la sincronización, coordinación e integración de todos los actores. Una "Acción Unificada" garantiza la presencia estatal organizada, íntegra esfuerzos con todos los municipios, las capacidades institucionales del gobierno departamental y la gestión a nivel central, y permite orientar la planeación estratégica.

Persisten dificultades de articulación institucional para atender las amenazas que deben ser plenamente identificadas. Estas deben abordarse con un enfoque multidimensional, lo que implica integrar aspectos normativos, sociales y económicos; la construcción y territorialización de políticas públicas, uso y apropiación de herramientas digitales; transferencia del conocimiento a través de un trabajo unificado y colaborativo. Todo esto permite la resolución de problemas y toma de decisiones acertadas en el corto y mediano plazo. Se debe desarrollar acciones integrales para enfrentar las diferentes tipologías del delito y los flagelos sociales que atentan contra la integridad y el bienestar de los ciudadanos y posibilitar la sostenibilidad de estrategias que faciliten y mejoren la respuesta institucional en materia de seguridad."

Ahora bien, de conformidad con el Decreto Departamental No. 542 de 2021, el cual establece el manual de funciones de la Gobernación de Santander, señala la Secretaría de Infraestructura en su cargo Directivo, Código 020, Grado 02, la cual cuenta entre sus funciones: "1. Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos que, en materia de oras civiles, debe desarrollar la administración departamental para el cabal cumplimiento de la misión institucional. 4. Preparar los estudios previos de licitaciones, selecciones abreviadas, mínimas cuantías o concursos de méritos para la contratación de estudios de factibilidad, prefactibilidad, diseños, y construcción de obras civiles"

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PARAMO, GUADALUPE Y TONA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

En el departamento de Santander, la gestión del sector de infraestructura y conectividad está a cargo de la Secretaría de Infraestructura, entidad que desempeña un rol estratégico con un enfoque transversal. Su impacto se extiende a sectores clave como el turismo, la educación, el desarrollo rural y la economía regional. La inversión en obras de infraestructura se consolida como un factor indispensable para el adecuado funcionamiento, el crecimiento sostenido y la sostenibilidad a largo plazo de estos sectores, posicionando a esta Secretaría como un pilar esencial para el progreso del territorio.
Santander goza de una ubicación geográfica privilegiada, al encontrarse en la convergencia de corredores viales estratégicos de alcance nacional, como la Troncal del Magdalena, la Troncal Central del Norte, la Transversal del Carare y la Transversal 66 que conecta a Barrancabermeja con Cúcuta. Esta localización facilita una articulación eficiente con el resto del país y fortalece su conexión con los principales puertos del Caribe, lo que incide positivamente en la movilidad y la competitividad del departamento.

La red vial de Santander suma un total de 23.183 kilómetros, distribuidos de la siguiente manera: 1.355 km corresponden a vías primarias (5,8 %), 2.361 km a vías secundarias (10,2 %) y 19.467 km a la red terciaria (84 %), según lo establecido en el Plan de Desarrollo "Es Tiempo de Santander 2024–2027".

En este contexto, los municipios de Paramo, Guadalupe y Tona enfrentan retos significativos debido al deterioro de su red vial secundaria. El mal estado de estas vías se debe a múltiples factores, entre ellos las condiciones climáticas adversas, la complejidad del terreno montañoso, la ausencia de

mantenimiento periódico y los bajos niveles históricos de inversión. Las vías terciarias, fundamentales para la conectividad entre las veredas, las cabeceras municipales y las rutas troncales, presentan tramos críticos que afectan la movilidad cotidiana, el acceso a servicios esenciales y la comercialización de productos agropecuarios.

El deterioro de estas rutas incrementa los costos logísticos, prolonga los tiempos de desplazamiento y disminuye la calidad de vida de las comunidades rurales. Asimismo, limita el desarrollo económico local, obstaculiza el aprovechamiento del potencial turístico y restringe el acceso equitativo a servicios básicos como salud y educación.

En respuesta a esta problemática, y en el marco del programa “Infraestructura Red Vial Regional”, el gobierno departamental ha priorizado la formulación de estudios y diseños técnicos orientados a la intervención de vías terciarias en zonas críticas de los siguientes municipios:

• Municipio de Paramo: Elaboración de estudios para un tramo de 10 km de vía secundaria que conecta con los municipios de Charalá y Confines.

• Municipio de Guadalupe: Estudios y diseños para un tramo de 2.5 km para el mejoramiento de la vía secundaria que comunica este municipio con el municipio de Contratación.

• Municipio de Tona: Elaboración de estudios para el mejoramiento de vía secundaría, intersección kilómetro 18 Transversal Central, en los tramos K1+100 – K1+350, K2+015 – K2+050, K2+330 – K2+750 y K6+800 – K7+895.9 para un total de 1800,9 metros lineales.

Cabe destacar que estos tramos han sido previamente identificados como puntos críticos, cuya atención será verificada y validada por las autoridades municipales y departamentales antes de iniciar los procesos de consultoría. Los estudios técnicos permitirán contar con una base sólida para estructurar futuras intervenciones que sean sostenibles, pertinentes y alineadas con las necesidades reales de las comunidades beneficiadas.

Este esfuerzo técnico reafirma el compromiso del gobierno departamental con el desarrollo territorial, reconociendo que una adecuada conectividad vial es fundamental para impulsar la competitividad, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población. Apostar por el fortalecimiento de la infraestructura vial rural es clave para dinamizar el comercio local, facilitar la movilidad de productos entre veredas y centros urbanos, y garantizar desplazamientos seguros y dignos para todos los actores del territorio.

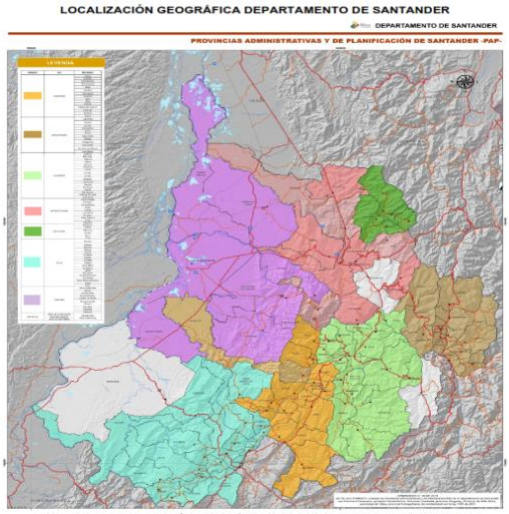


Ilustración 1 LOCALIZACIÓN GEGRÁFICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Fuente: Provincias Administrativas y de Planificación – PAP

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE:	68
Región:	Andina
Categoría:	Rural
Extensión:	30537 km^2
Latitud:	6°40'00"N
Longitud:	73°27'00"O
Altura Máxima:	1 820
Altura Mínima:	128
Temperatura Promedio:	20
Provincia:	
Municipio:	

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 2 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE PARAMO DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Paramo:	68547
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Paramo:	73.2 km2
Latitud:	6°24'59"N
Longitud:	73°10'12"O
Altitud:	1.200 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	19°C
Provincia:	Guanentá
Municipio:	Paramo

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 3 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Guadalupe	68320
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Guadalupe:	155.8 km2
Latitud:	6°14'49'' N
Longitud:	73°25'05'' O
Altitud:	1.395 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	17 - 24 °C
Provincia:	Comunera
Municipio:	Guadalupe

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 4 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE TONA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACION

Código DANE – Municipio de Tona:	68820
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Tona:	343 km2
Latitud:	7°12'07'' N
Longitud:	72°57'59'' O
Altitud:	1.908 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	22°C
Provincia:	Soto Norte
Municipio:	Tona

Fuente: Datos: DANE – DNP.

El Departamento de Santander, con el objetivo de brindar a la población bienestar y acceso vehicular a las diferentes veredas de los municipios de Paramo, Guadalupe y Tona para la realización de actividades productivas y de turismo, gestiona recursos financieros para el desarrollo de los sectores, además de aportar los estudios y diseños de las soluciones viales y liderar la gestión técnica del proyecto de inversión. La Alcaldías de Paramo, Guadalupe y Tona actúan como enlace directo con la comunidad, facilitando la coordinación territorial y el seguimiento local del proceso. La ciudadanía, por su parte, participa activamente a través de una veeduría ciudadana integrada por habitantes de los municipios, encargada de vigilar la correcta ejecución del proyecto y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esta articulación institucional y comunitaria garantiza un enfoque participativo y transparente en la implementación de la iniciativa.

La implementación de este proyecto permitirá:

1. Reducir los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento: Al mejorar la transitabilidad en la red secundaria, se facilita la movilidad de productos, personas y servicios entre las veredas y el área urbana.

2. Incrementar la seguridad vial: El mejoramiento de la red vial secundaria aporta mayor estabilidad a los vehículos, reduciendo el riesgo de accidentes.
3. Impulsar el desarrollo económico y social: Una mejor conectividad permitirá mayor flujo de bienes y personas, fomentando la economía local, el turismo rural y el acceso equitativo a servicios públicos.
4. Disminuir el impacto ambiental: El mejoramiento de la red vial secundaria controla la escorrentía y la erosión, minimizando el daño al entorno natural y garantizando una solución sostenible.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A SAN JOSÉ DE SUAITA CON EL TIRANO, EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER.

El sector infraestructura y conectividad en la administración del departamento de Santander lo lidera la Secretaría de Infraestructura; pero el sector es transversal, porque genera impacto en diferentes sectores de inversión como el turismo, educación, desarrollo rural, entre otros; considerando que todos requieren de inversión en infraestructura y solicitan apoyo transversalmente de este componente.

Santander está ubicado en la intersección de dos importantes corredores viales de larga distancia como lo son la Troncal del Magdalena y Central del Norte, y las Transversales del Carare y la Transversal 66 Barrancabermeja – Cúcuta, permitiendo de esta manera la conectividad con el interior del país, y logrando una articulación directa con los puertos del caribe.

La red vial del departamento de Santander cuenta con 23.183 km de los cuales 1.355 (5,8%) corresponden a red primaria, 2.361 (10,2%) a red secundaria y 19.467 (84,0%) a terciaria. (Fuente. PLAN DE DESARROLLO “ES TIEMPO DE SANTANDER 2024-2027”)

La red vial terciaria del municipio de Suaita enfrenta desafíos significativos en términos de infraestructura y mantenimiento. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la infraestructura vial en el municipio, este continúa enfrentando desafíos significativos que requieren atención y recursos adicionales para garantizar una conectividad adecuada y segura. En este sentido, se hace necesario adelantar estudios y diseños para un tramo de 10 kilómetros en el cual se encuentra ubicado en la vía que conduce a San José de Suaita con el Tirano, con el fin de planificar de manera técnica y precisa las intervenciones requeridas que permitan mejorar las condiciones de movilidad y acceso en la zona rural del municipio.

Es por esto, que desde la administración departamental “ES TIEMPO DE SANTANDER” se quiere fortalecer el desarrollo de la región y para esto es necesario realizar inversiones importantes en la infraestructura vial, puesto que la conexión terrestre permite brindar un confort a los actores viales del sector, los cuales transitan diariamente y realizan trasporte de productos desde las veredas a la cabecera municipal para el comercio de los mismos.

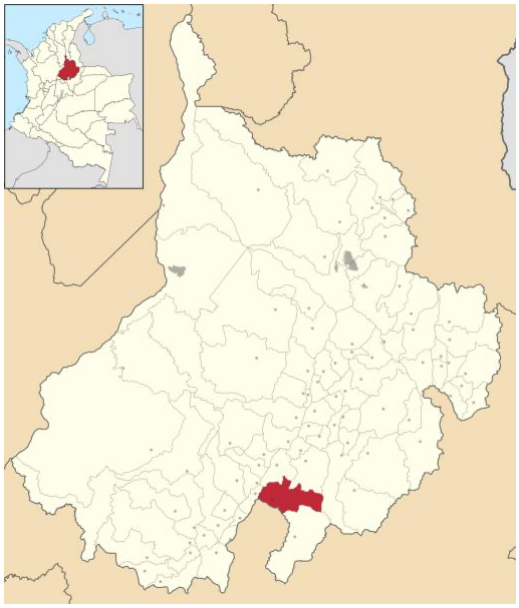


Ilustración 1 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE SUAITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Suaita	68770
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Suaita:	296 km2
Latitud:	6°6´7" N
Longitud:	73°26´26" O
Altitud:	2400 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	19°C
Provincia:	Comunera
Municipio:	Suaita

Fuente: Datos: DANE – DNP

El Departamento de Santander, con el objetivo de brindar a la población bienestar y acceso vehicular a las diferentes veredas del municipio para la realización de actividades productivas y de turismo, gestiona recursos financieros para el desarrollo del sector, además de aportar los estudios y diseños de las soluciones viales y liderar la gestión técnica del proyecto de inversión. La Alcaldía de Suaita actúa como enlace directo con la comunidad, facilitando la coordinación territorial y el seguimiento local del proceso. La ciudadanía, por su parte, participa activamente a través de una veeduría ciudadana integrada por habitantes del municipio, encargada de vigilar la correcta ejecución del proyecto y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esta articulación institucional y comunitaria garantiza un enfoque participativo y transparente en la implementación de la iniciativa.

El mejoramiento de las vías terciarias en el municipio de Suita, Santander, es esencial para fortalecer la conectividad regional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en especial de quienes residen en veredas y sectores rurales. Estas vías permiten la articulación entre el casco urbano, las

zonas rurales y los corredores principales, facilitando el acceso a servicios de salud, educación, comercio y turismo. Sin embargo, debido a las condiciones geográficas y climáticas del municipio —como las fuertes lluvias y terrenos montañosos— estas vías presentan deterioro frecuente, dificultando el tránsito vehicular, especialmente para el transporte de carga y pasajeros. Esta situación afecta directamente la economía local, limita la comercialización de productos agrícolas y obstaculiza el desarrollo de actividades turísticas y sociales.

La implementación de este proyecto permitirá:

1. **Reducir los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento:** Al mejorar la transitabilidad en la red terciaria, se facilita la movilidad de productos, personas y servicios entre las veredas y el área urbana.
2. **Incrementar la seguridad vial:** El mejoramiento de la red vial terciaria aporta mayor estabilidad a los vehículos, reduciendo el riesgo de accidentes.
3. **Impulsar el desarrollo económico y social:** Una mejor conectividad permitirá mayor flujo de bienes y personas, fomentando la economía local, el turismo rural y el acceso equitativo a servicios públicos.
4. **Disminuir el impacto ambiental:** El mejoramiento de la red vial terciaria controla la escorrentía y la erosión, minimizando el daño al entorno natural y garantizando una solución sostenible.

En conclusión, el mejoramiento de un tramo de 10 kilómetros de vía terciaria en la vía que comunica a San José de Suaita con el Tirano en el municipio de Suaita, contribuirá de forma significativa al desarrollo territorial, fortaleciendo la economía local, mejorando la movilidad y promoviendo una integración más efectiva de las zonas rurales con el centro urbano y los corredores regionales
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CERRITO, SAN JOSE DE MIRANDA, MATANZA, ALBANIA, JESÚS MARÍA Y EL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORIAN, LA BELLEZA Y ALBANIA CON LOS LIMITES DE SABOYÁ Y TUNUNGUÁ, BOYACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

En el departamento de Santander, la gestión del sector de infraestructura y conectividad está a cargo de la Secretaría de Infraestructura, entidad que desempeña un rol estratégico con un enfoque transversal. Su impacto se extiende a sectores clave como el turismo, la educación, el desarrollo rural y la economía regional. La inversión en obras de infraestructura se consolida como un factor indispensable para el adecuado funcionamiento, el crecimiento sostenido y la sostenibilidad a largo plazo de estos sectores, posicionando a esta Secretaría como un pilar esencial para el progreso del territorio.

Santander goza de una ubicación geográfica privilegiada, al encontrarse en la convergencia de corredores viales estratégicos de alcance nacional, como la Troncal del Magdalena, la Troncal Central del Norte, la Transversal del Carare y la Transversal 66 que conecta a Barrancabermeja con Cúcuta. Esta localización facilita una articulación eficiente con el resto del país y fortalece su conexión con los principales puertos del Caribe, lo que incide positivamente en la movilidad y la competitividad del departamento.

La red vial de Santander suma un total de 23.183 kilómetros, distribuidos de la siguiente manera: 1.355 km corresponden a vías primarias (5,8 %), 2.361 km a vías secundarias (10,2 %) y 19.467 km a la red terciaria (84 %), según lo establecido en el Plan de Desarrollo “Es Tiempo de Santander 2024–2027”.

En este contexto, los municipios de Cerrito, San José de Miranda, Matanza, Albania, Florián, La Belleza y Jesús María enfrentan retos significativos debido al deterioro de su infraestructura vial. El

mal estado de estas vías se debe a múltiples factores, entre ellos las condiciones climáticas adversas, la complejidad del terreno montañoso, la ausencia de mantenimiento periódico y los bajos niveles históricos de inversión. Las vías terciarias, fundamentales para la conectividad entre las veredas, las cabeceras municipales y las rutas troncales, presentan tramos críticos que afectan la movilidad cotidiana, el acceso a servicios esenciales y la comercialización de productos agropecuarios.

El deterioro de estas rutas incrementa los costos logísticos, prolonga los tiempos de desplazamiento y disminuye la calidad de vida de las comunidades rurales. Asimismo, limita el desarrollo económico local, obstaculiza el aprovechamiento del potencial turístico y restringe el acceso equitativo a servicios básicos como salud y educación.

En respuesta a esta problemática, y en el marco del programa “Infraestructura Red Vial Regional”, el gobierno departamental ha priorizado la formulación de estudios y diseños técnicos orientados a la intervención en zonas críticas de los siguientes municipios:

- **Municipio de Cerrito**: Elaboración de estudios para un tramo de 0.5 km para caminos ancestrales.
- **Municipio de Albania:** Elaboración de estudios para un tramo de 4 km de vía secundaria que conecta con los límites del municipio de Tununguá, departamento de Boyacá.
- **Municipio de Jesús María:** Estudios y diseños para un tramo de 2 km para el mejoramiento de la vía secundaria que comunica este municipio con Sucre.
- **Corredor vial Florián – La Belleza – Albania:** Estudios y diseños para un tramo de 7 km de vía secundaria que conecta estos municipios con los límites del municipio de Saboyá, Boyacá.
- **Municipio de Matanza:** Estudios y diseños para un tramo de 6 km en la vía que conduce de Matanza a la vereda Santa Cruz de la Colina.
- **Municipio de San José de Miranda:** Estudios y diseños para un kilómetro de vía terciaria en las veredas de Yerbabuena, Tierra Blanca, Lucusguta y El Pozo. Cada tramo de 0.250 km.

Cabe destacar que estos tramos han sido previamente identificados como puntos críticos, cuya atención será verificada y validada por las autoridades municipales y departamentales antes de iniciar los procesos de consultoría. Los estudios técnicos permitirán contar con una base sólida para estructurar futuras intervenciones que sean sostenibles, pertinentes y alineadas con las necesidades reales de las comunidades beneficiadas.

Este esfuerzo técnico reafirma el compromiso del gobierno departamental con el desarrollo territorial, reconociendo que una adecuada conectividad vial es fundamental para impulsar la competitividad, promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de la población. Apostar por el fortalecimiento de la infraestructura vial rural es clave para dinamizar el comercio local, facilitar la movilidad de productos entre veredas y centros urbanos, y garantizar desplazamientos seguros y dignos para todos los actores del territorio.



Ilustración 1 LOCALIZACIÓN CERRTO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Cerrito	68150
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Cerrito:	416 km2
Latitud:	7°00” N
Longitud:	72°45” O
Altitud:	2200 - 4200 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	13°C
Provincia:	Garcia Rovira
Municipio:	Cerrito

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 2 LOCALIZACIÓN SAN JOSE DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Código DANE – Municipio de San José de Miranda	68684
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de San José de Miranda:	80 km2
Latitud:	6°39”31” N
Longitud:	72°44”02” O
Altitud:	1980 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	18°C
Provincia:	García Rovira
Municipio:	San José De Miranda

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 3 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE MATANZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Matanza	68418
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Matanza:	406 km2
Latitud:	7°20’00’’ N
Longitud:	72°55’00’’ O
Altitud:	1.800 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	19°C
Provincia:	Soto Norte

Municipio:	Matanza

Fuente: Datos: DANE – DNP.

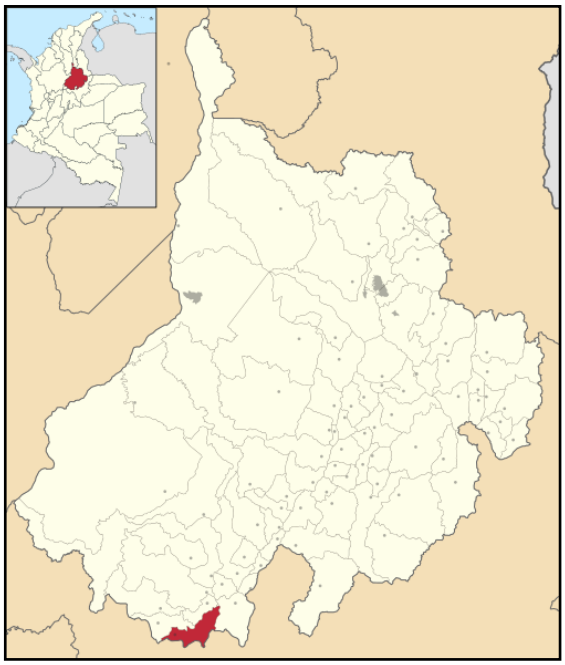


Ilustración 4 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Albania:	68020
Región:	Centro oriente
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Albania:	167.04 km2
Latitud:	5°45′32″N
Longitud:	73°54′48″O
Altitud:	1.650 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	24 – 31°C
Provincia:	Vélez
Municipio:	Albania

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 5 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Jesús María	68368
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Jesús María:	60 km2
Latitud:	5°52’37’’ N
Longitud:	73°46’51’’ O
Altitud:	1.845 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	21°C
Provincia:	Vélez
Municipio:	Jesús María

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 6 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE FLORIÁN DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de Florián:	68271
Región:	Andina
Categoría:	5
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de Florián:	191 km2
Latitud:	5°48’10’’ N
Longitud:	73°58’17’’ O
Altitud:	1.700 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	19°C
Provincia:	Vélez
Municipio:	Florián

Fuente: Datos: DANE – DNP.



Ilustración 7 LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE LA BELLEZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

DATOS DE CARACTERIZACIÓN

Código DANE – Municipio de La belleza:	68377
Región:	Andina
Categoría:	6
Superficie – Departamento de Santander:	30.537 km2
Superficie – Municipio de La Belleza:	219 km2
Latitud:	5°51’27’’ N
Longitud:	73°57’56’’ O
Altitud:	2.450 m s. n. m.
Temperatura Promedio:	12°C
Provincia:	Vélez
Municipio:	La Belleza

Fuente: Datos: DANE – DNP

El Departamento de Santander, con el objetivo de brindar a la población bienestar y acceso vehicular en los municipios de Cerrito, San José de Miranda, Matanza, Albania, Florián, La Belleza y Jesús María para la realización de actividades productivas y de turismo, gestiona recursos financieros para el desarrollo de los sectores, además de aportar los estudios y diseños de las soluciones viales y liderar la gestión técnica del proyecto de inversión. La Alcaldías de Cerrito, San José de Miranda, Matanza, Albania, Florián, La Belleza y Jesús María actúan como enlace directo con la comunidad, facilitando la coordinación territorial y el seguimiento local del proceso. La ciudadanía, por su parte, participa activamente a través de una veeduría ciudadana integrada por habitantes de los municipios, encargada de vigilar la correcta ejecución del proyecto y promover la transparencia en el uso de los recursos públicos. Esta articulación institucional y comunitaria garantiza un enfoque participativo y transparente en la implementación de la iniciativa.

El mejoramiento de la infraestructura vial en los municipios de Cerrito, San José de Miranda, Matanza, Albania, Florián, La Belleza y Jesús María en el departamento de Santander, es esencial para fortalecer la conectividad regional y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en especial de quienes residen en veredas y sectores rurales. Estas vías permiten la articulación entre el casco urbano, las zonas rurales y los corredores principales, facilitando el acceso a servicios de salud, educación, comercio y turismo. Sin embargo, debido a las condiciones geográficas y climáticas de los municipios - como las fuertes lluvias y terrenos montañosos - estas vías presentan deterioro frecuente, dificultando el tránsito vehicular, especialmente para el transporte de carga y pasajeros. Esta situación afecta directamente la economía local, limita la comercialización de productos agrícolas y obstaculiza el desarrollo de actividades turísticas y sociales.

La implementación de este proyecto permitirá:

1. **Reducir los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento:** Al mejorar la transitabilidad en la red secundaria, se facilita la movilidad de productos, personas y servicios entre las veredas y el área urbana.
2. **Incrementar la seguridad vial:** El mejoramiento de la infraestructura vial aporta mayor estabilidad a los vehículos, reduciendo el riesgo de accidentes.
3. **Impulsar el desarrollo económico y social:** Una mejor conectividad permitirá mayor flujo de bienes y personas, fomentando la economía local, el turismo rural y el acceso equitativo a servicios públicos.
4. **Disminuir el impacto ambiental:** El mejoramiento de la red vial secundaria controla la escorrentía y la erosión, minimizando el daño al entorno natural y garantizando una solución sostenible.

En conclusión, el mejoramiento de la infraestructura vial en los municipios de Cerrito, San José de Miranda, Matanza, Albania, Florián, La Belleza y Jesús María, contribuirá de forma significativa al desarrollo territorial, fortaleciendo la economía local, mejorando la movilidad y promoviendo una integración más efectiva de las zonas rurales con el centro urbano y los corredores regionales

2. ANTECEDENTES

N.A.

3. INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA [cuando aplique]

El proyecto de consultoría contará con una Interventoría, tal como se concibió en el proyecto radicado y aprobado por la secretaría de Planeación.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR A CARGO DEL CONSULTOR Y SU ALCANCE

Las actividades que deberá realizar el Consultor son las siguientes:

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE PARAMO, GUADALUPE Y TONA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.			
MUNICIPIO DE PARAMO			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**6**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, PMT, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1

3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental y/o PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO DE GUADALUPE			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**3**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1

3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental y/o PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO DE TONA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**3**	**MESES**
ENTREGABLE No. 1: PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		

2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental,PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE A SAN JOSÉ DE SUAITA CON EL TIRANO, EN EL MUNICIPIO DE SUAITA, SANTANDER.		
PRESUPUESTO DE CONSULTORIA		
DURACIÓN DEL PROYECTO:	**6**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL		

CANT.	CARGO / OFICIO	VALOR MENSUAL	DEDICACION MENSUAL H/MES
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		

4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental, PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE CERRITO, SAN JOSE DE MIRANDA, MATANZA, ALBANIA, JESÚS MARÍA Y EL CORREDOR VIAL QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE FLORIAN, LA BELLEZA Y ALBANIA CON LOS LIMITES DE SABOYÁ Y TUNUNGUÁ, BOYACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.			
MUNICIPIO DE CERRITO			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**2**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación de las vias terciarias en los municipios.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
			SUB-TOTAL PRODUCTO No.1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño Geométrico y diseño de señalización	UND	1

3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental, PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**2**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación de las vias terciarias en los municipios.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1

ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, PMT, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental, PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO DE MATANZA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**6**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL** **H/MES**
1	Director de Consultoría		50%

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental y/o PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			

5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO DE ALBANIA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**2**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, PMT, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1

3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental y/o PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
CORREDOR VIAL FLORIAN - LA BELLEZA - ALBANIA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**6**	**MESES**
ENTREGABLE PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			
2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1

3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
		SUB-TOTAL ENTREGABLE No.3	
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental y/o PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1
MUNICIPIO JESÚS MARÍA			
DURACIÓN DEL PROYECTO:		**2**	**MESES**
ENTREGABLE No. 1: PERSONAL PROFESIONAL			
CANT.	**CARGO / OFICIO**	**VALOR MENSUAL**	**DEDICACION MENSUAL H/MES**
1	Director de Consultoría		50%
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
ENTREGABLE No.1 DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS EXISTENTES			
1,1	**Preliminares**		
1.1.1	Informe y/o diagnóstico preliminar de las estructuras existentes y de la situación del municipio y el departamento.	UND	1
1.1.2	Reconocimiento de campo e investigación predial inicial	UND	1
ENTREGABLE No.2 ANALISIS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS MÁS FAVORBALES			

2,1	**Formulación de alternativas y selección de la alternativa más favorable**		
2.1.1	Identificación del problema, planteamiento, análisis y selección de la alternativa más favorable para el proyecto.	UND	1
ENTREGABLE No.3 INGENIERIA DE DETALLE			
3,1	**Diseños de la alternativa seleccionada**		
3.1.1	Estudios topográficos y trabajos de campo de las áreas a intervenir por el proyecto - Incluye georreferenciación - localización del área a intervenir	UND	1
3.1.2	Estudio hidrologico, hidráulica y socavación	UND	1
3.1.3	Diseño geotecnico, geologico, geofisico y de suelos (para los componentes de la alternativa seleccionada)	UND	1
3.1.4	Diseño Estructural	UND	1
3.1.5	Diseño vial (Geométrico, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio, elaboración de informe PMT y estudio y diseño de señalización)	UND	1
3,2	**Componente Financiero**		
3.2.1	Análisis de precios del mercado incluye disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción (En insumos y equipos realizar un estudio de mercado con tres (3) cotizaciones, cuando aplique)	UND	1
3.2.2	Presupuesto de obra (EN EL CASO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, DESGLOSARLO POR KILOMETRO), desglose del AIU, PMA, presupuesto de interventoría, factores multiplicadores, proceso constructivo, memorias de cantidades y especificaciones técnicas	UND	1
3.2.3	Programación de ejecución y flujo de inversión para obras proyectadas (IDENTIFICAR RUTA CRITICA)	UND	1
3.2.4	Análisis de riesgos e imprevistos	UND	1
ENTREGABLE No.4 ESTUDIO AMBIENTAL, LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS			
4,1	**Estudio de licencias, permisos y autorizaciones**		
4.1.1	Estudio y gestión de licencias, permisos, autorizaciones, revisión y plan de manejo ambiental,PAGA, informe y/o inventario forestal, entre otros	UND	1
ENTREGABLE No.5 DOCUMENTOS Y ENTREGA FINAL			
5.1.1	Ensamble final del proyecto incluyendo todos los formatos, fichas, certificaciones y MGA de acuerdo con la Res. 0661 de 2019, y demás normas que se requieran para la presentación del proyecto final ante el ente financiador designado (MVCT, PDA, entre otros) y totalmente diligenciados.	UND	1

5. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

El Departamento, pagará el valor del contrato mediante actas según los productos entregables de cada uno de los presupuestos de estudios y diseños, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución correspondiente, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por el interventor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, cajas de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

Así las cosas, el valor del contrato se pagará así:

1. Un pago anticipado equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, previa presentación del plan de inversión y visto bueno de la interventoría.

2. Para estos efectos cada avance corresponde a cada una de las etapas o entregables establecidos en el presupuesto oficial debidamente aprobados y recibidos a satisfacción por el interventor del contrato, en este sentido se pagará por fracciones equivalentes por cada entregable hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor del contrato y de los entregables.

3. El diez por ciento (10%) final se pagará a la liquidación del contrato.

NOTA 1: VALOR: En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea
el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro.

NOTA 3: En todo caso deberá tenerse en cuenta lo previsto en la Ley 2024 de 2020 y el Decreto 1733 de 2020.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las Disposiciones legales vigentes sobre la materia.

1.2. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos a los cuales está obligado el Departamento, y la entrega del anticipo, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la Tesorería General, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del Departamento. Lo anterior, sin perjuicio de los trámites presupuestales o financieros correspondientes a la constitución de vigencias futuras, reservas presupuestales o cualquier otro mecanismo de ejecución del presupuesto, sin los cuales no se podrá efectuar ningún pago así como las condiciones o montos autorizados a pagar durante la actual vigencia por estos mecanismos autorizados.

1.3. GRAVÁMENES:

El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
LOS GRAVÁMENES ORDENANZALES QUE DEBE CANCELAR EL CONTRATISTA SON:

Estampilla Pro Cultura: 2%
Estampilla Pro Electrificación 2%
Estampilla Pro Desarrollo 2%
Estampilla Pro UIS 2%
Estampilla Pro Hospitales 2%
Estampilla Pro Adulto Mayor 2%
Tasa Pro Deporte 2%

OTROS PAGOS:

Retención de IVA del 15% sobre el vr. Del IVA
Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

7.1. ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

7.1. ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

- La aplicación del Sello Ambiental Colombiano para: pinturas, cemento, tecnología (computadores, impresoras, tablets, entre otros).
- Aspectos asociados con el transporte, vehículos, revisión técnico-mecánica y emisiones, nuevas tecnologías (eléctrico, híbrido, gas natural vehicular).
- Manejo integral de residuos (ordinarios, aprovechables, bioseguridad, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES, residuos de construcción y demolición RCD, peligrosos).
- Demás aspectos relacionados con la prestación del servicio de consultoría y que busquen un valor agregado de sostenibilidad ambiental y disminución de emisiones.

8. DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entidad entregará al futuro consultor el proyecto radicado, viabilizado y aprobado por la Secretaría de Planeación Departamental

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

Para analizar la información del personal del Consultor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad para iniciar la ejecución del Contrato.
b) Si el Consultor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
c) El Consultor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito

de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales se aplicará la equivalencia detallada en la Matriz 4 y los lineamientos contenidos en esta.
f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la Matriz 4 para verificar el grupo de profesionales que el Consultor relacione, específicamente para acreditar las exigencias mínimas previstas en la sección de "Exigencias mínimas de la experiencia del proponente y la experiencia y formación académica del equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)".
g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Consultor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para desarrollar el negocio jurídico pactado y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso de que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
h) El Consultor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo.
i) El Consultor garantizará que los profesionales estén disponibles según su porcentaje de dedicación (físicamente o a través de medios digitales), cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del proyecto de consultoría.
j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve costos para ella, detallando las razones debidamente que justifican la solicitud de dicho cambio.

El personal relacionado será contratado por el Consultor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el Formulario 1 – Propuesta Económica del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Consultor, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

Se aclara que los perfiles relacionados deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto, según su porcentaje de dedicación, hasta que se logre la aprobación del producto de su competencia por parte de la Entidad.

El Personal Clave Evaluable:

Es el definido en el Pliego de Condiciones y es el que se describe a continuación:

• Diez (10) Ingenieros Civiles o de Vías y Transportes – Directores de Consultoría.
• Un (1) Ingeniero Civil – Especialista en Vías

El personal requerido, **distinto al Personal Clave Evaluable**, es el siguiente:

• Dos (2) Ingenieros Civiles – Especialista Hidráulica
• Dos (2) Ingenieros Civiles – Especialista geotecnia

a. Requisitos del personal del Consultor

El Personal Clave Evaluable debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cantidad de profesionales	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	10	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA** DEDICACION 100%	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o Ingeniero de vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Gerencia de Proyectos, gerencia de obras o similares Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	6 años	2 años
2	1	**ESPECIALISTA EN VIAS** DEDICACION 100%	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Especialista en Vías Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	4 años	2 años

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser allegado con posterioridad a la celebración del Contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Consultor contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Consultor utilice en la ejecución del contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato y fue objeto de observaciones por los interesados en el Proceso de Contratación.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

10. EXAMEN DEL SITIO O ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

10.1. EXAMEN DEL SITIO DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

Es responsabilidad del Proponente inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores del área de influencia e informarse sobre la forma y características del lugar, localización y naturaleza de la zona y la de los espacios necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, equipos y vías de acceso al sitio y a las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia del proyecto, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto; en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rija en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención, y en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Asimismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los posibles riesgos previsibles de la consultoría, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.

10.2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA

El área de influencia será la zona sobre las cuales se desarrollarán las actividades de consultoría, tal como se identificaron en el numeral 1 de este Anexo Técnico.

11. SEÑALIZACIÓN Y MANUAL DE IMAGEN APLICABLE POR EL CONSULTOR

N.A.

De ser necesario, según los estudios previos, están a cargo del Consultor todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de los trabajos de campo y demás dispositivos de seguridad, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Dentro del presente proceso no se requieren permisos, licencias o autorizaciones previas de otras autoridades públicas o de persona naturales o jurídicas de carácter privado.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA

Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS vigentes,
Manuales de diseño INVIAS.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

N.A.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Asp. Técnicos: Ing. Néstor Fernando Meneses Gutiérrez – CPS Ingeniero Civil Secretaría de Infraestructura Departamental.

Proyectó y revisó Asp. Jurídicos. Abg. Carlos Fernando Quesada León – CPS Abogado Secretaría de Infraestructura Departamental.